



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Email: cmpl47bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

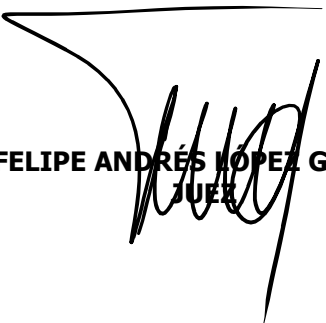
Bogotá D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020) ¹.

Ref. Pertenencia Nro. 11001-40-03-047-2019-00837-00

En atención a la comunicación allegada por la Unida de Restitución de Tierras, el Despacho
Dispone:

Poner en conocimiento de los interesados la comunicación allegada por la Unidad de Restitución de Tierras [Ind. Exp. Electrónico 06MemorialRespuestaunidadRestitucionTierras20201002].

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


FELIPE ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA
JUEZ

¹ La presente decisión se notifica por anotación en estado Nro. 063 de 9 de octubre de 2020 Art. 295 C.G. del P y Art. 9 Decreto 806 de 2020.